

ORDEN DE PREFERENCIA EN ELECCIÓN DE PERMISOS

Tras la celebración del Sorteo de la Oferta Pública de Caza de la Junta de Extremadura para la temporada 2025-2026, el pasado 5 de Marzo, siendo adjudicatario en el mismo de un permiso de caza, el abajo firmante con los datos que se indican a continuación a efectos de notificaciones, indica su orden de preferencia para la adjudicación del permiso de caza.

Nombre y Apellidos:		Nº de Adjudicatario Otorgado en el Sorteo:	
N.I.F.:		Dirección:	
Localidad:	C.P.:	Provincia:	Telf.:

El número de permisos disponibles para el grupo de cazadores locales del término municipal de *Viandar de la Vera* es de **2**. Entre éstos, en el listado adjunto, usted establecerá su orden de preferencia en la adjudicación del permiso. **Para ello deberá elegir una cantidad de permisos igual al NÚMERO DE ADJUDICATARIO que le ha correspondido en el sorteo y cumplimentar la casilla “orden de preferencia” con un número**, de manera que la acción cinegética que usted escoja como primera opción deberá aparecer con el número ordinal 1º, la segunda opción como 2º y así sucesivamente hasta la última acción elegida, que se corresponderá con el ordinal correspondiente al número que se le ha otorgado en el sorteo.

El ANEXO que se acompaña dispone de la información sobre las características y costes de los distintos permisos de caza.

Los permisos serán personales e intransferibles.

PERMISOS DISPONIBLES GRUPO CAZADORES LOCALES – VIANDAR DE LA VERA

MODALIDAD	FECHA	TERRENO	ORDEN PREFERENCIA
CMH	5 y 6 DIC 2025	R.C. LA SIERRA	
VAg	7 Y 8 ENE 2026	R.C. LA SIERRA	

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

A la Dirección General de Gestión Forestal,
Caza y Pesca
Servicio de Caza, Pesca y Acuicultura
Avda. Luis Ramallo, s/n. 06800 Mérida (BA)

ANEXO

INFORMACIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS Y COSTES DE LOS PERMISOS DE CAZA

Para su conocimiento se adjuntan características de los permisos, tasas y precios públicos para la temporada 2025/2026.

MODALIDAD	CARACTERÍSTICAS
CMH	Rececho de Hembra cabra montés. Permiso 2 días
VAg	Rececho de venado de gestión, <140 puntos. A recechar fuera de la época de berrea. Permiso 2 días

TASAS, (previas a la expedición del permiso)

- Rececho de gestión 7,54 €
- Rececho de Hembra Cabra Montes 37,76 €

PRECIOS PÚBLICOS, (posterior a la acción cinegética)

- Rececho de Hembra Cabra Montés 80,42 €
- Rececho de Venado, según valoración del GUIA Anexo II Decreto 89/2013

INTERVALO PUNTOS	PRECIO	INTERVALO PUNTOS	PRECIO
Hasta 120	107,21 €	160,01 a 175	321,33 €
120,01 a 140	134,02 €	175,01 a 175	482,46 €
140,01 a 150	160,82 €	175,01 a 180	643,28 €
150,01 a 160	241,24 €	Más de 180	804,10 €